

ACTA NUM. 1

SESION EXTRAORDINARIA DE 19 DE ENERO DE 1.999

SRES. ASISTENTES

Presidente

Excmo. Sr.

D. Luis R. Rodríguez-Comendador
Pérez

Diputados

D. José Luis Aguilar Gallart.
D. Pedro Asensio Romero.
D. Gonzalo Ignacio Bermejo Jiménez.
D^a. Carmen Cabrera Cabrera
D. José Joaquín Céspedes Sánchez.
D^a María del Carmen Crespo Díaz.
D. José Luis Cruz Amario.
D. Miguel Fernández Gómez.
D^a Isabel María Gómez García.
D. Francisco Guzmán Sánchez.
D. Gabriel Luis Lirola López.
D. Juan Manuel Llerena Hualde.
D. Ginés Martínez Balastegui.
D. Emilio Martínez Martínez.
D. Francisco Martínez Martínez.
D^a Rosa Angela Montoya Garzón.
D. Juan José Mullor Algarra.
D. José Miguel Pérez Pérez.
D. Santiago Pozo Pérez.
D. José Domingo Puertas Saldaña.
D. José Trujillo Martínez.
D. Mariano Viúdez Navro.
D^a María Isabel Zapata Ibáñez.

Secretario

D. Fernando Juan Fernández Montero.

Interventor

D. José Luis García García

PROVINCIAL, SITO EN LA CALLE SAN LUIS.

Por el infrascrito secretario se da lectura, a tenor de lo que dispone el art. 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, al siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, de fecha 15 de enero de 1.999:

En la ciudad de Almería, a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, siendo las doce horas y cinco minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, los señores diputados anotados al margen, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno de esta Diputación Provincial, previamente convocada al efecto; asistiendo el secretario general y el interventor de fondos provinciales, también reseñados al margen.

Abierto el acto por la Presidencia, con el quórum legal, que se mantuvo durante toda la sesión, se pasó a deliberar, por su orden, sobre los cuatro asuntos incluidos en el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Dada cuenta, por el infrascrito secretario, de los referidos borradores, correspondientes a las sesiones extraordinaria y extraordinaria y urgente celebradas el día 22 de diciembre de 1.998, previamente remitidos, los mismos son aprobados por unanimidad de los veinticinco diputados asistentes a la sesión, a tenor de lo dispuesto en el art. 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Excma. Diputación Provincial.

2.- REVERSION DE PARTE DE LOS TERRENOS DEL ANTIGUO MANICOMIO